



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: LUPIA, MATIAS NAHUEL (DNI. NRO. 37.149.371) y CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. NRO. 37.149.488), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto loa alumnos solicitan el cursado paralelo de las asignaturas EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL con las asignaturas REPOBLAMIENTO VEGETAL y PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA

Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL con las asignaturas REPOBLAMIENTO VEGETAL y PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA. a los alumnos de la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: LUPIA, MATIAS NAHUEL (DNI. NRO. 37.149.371) y CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. NRO. 37.149.488), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, círsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 508/18

Dra. Barbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
J.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.